



2624
4055

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO POR EL INMUEBLE ROL 147 ASIMILADO AL PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINAMICA SIN DEUDA, DE LA POBLACIÓN "LAS HORTENSIAS ETAPA VII" DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

03315 08 JUN 2011

VISTOS :

- a) El D.S. N° 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, en especial el artículo 5°, letra a) N° 1;
- b) La Resolución Exenta N° 1189 de fecha 23.05.2011 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la asignación de 10 inmuebles, vía Art. 5° del D.S. N° 62/84 (V. y U.), entre los cuales se encuentra el inmueble rol 147 de la población Las Hortensias Etapa VII, comuna de San Bernardo, destinado a doña Misora María Navarro Muñoz, C.I. 4.966.552-0;
- c) El empadronamiento de fecha 18.03.2011 del inmueble rol 147 de la población Las Hortensias Etapa VII, comuna de San Bernardo, a favor de doña Misora María Navarro Muñoz;
- d) La Resolución Exenta N° 005719 de fecha 07.09.2010, del Departamento de Gestión Inmobiliaria, que aprueba los valores de tasación de 44 inmuebles de la población Las Hortensias etapas IV, V, VI y VII de la comuna de San Bernardo, entre los que se encuentra el rol 147;
- e) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón;
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 396 (V. y U.) de 2010, que me nombra Subdirectora de Operaciones Habitacionales y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 6373 de 1998, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Asignar, vender y otorgar escritura de compraventa con precio pagado, a favor de doña Misora María Navarro Muñoz, C.I. 4.966.552-0, soltera, respecto de la vivienda rol 147, ubicada en Calle Condell N° 1836, Block 1836, Depto. 32, de la población Las Hortensias Etapa VII, comuna de San Bernardo, de acuerdo a lo señalado en los Vistos precedentes.

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO POR EL INMUEBLE ROL 147 ASIMILADO AL PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINAMICA SIN DEUDA, DE LA POBLACIÓN "LAS HORTENSIAS ETAPA VII" DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.

2. El precio de venta de la vivienda es de 247 UF según se establece en la Resolución citada en el Visto d) y se financia de la siguiente forma:
 - a) Con 10 UF correspondientes a la totalidad del ahorro
 - b) Con 237 UF de Subsidio Habitacional
3. La Oficina de Títulos dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio, extenderá el respectivo contrato de compraventa con precio pagado a doña MISORA MARÍA NAVARRO MUÑOZ, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA ERICA PEREZ PIZARRO
SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES

DISTRIBUCIÓN:

| | |
|--|-----|
| SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES | (1) |
| DEPTO. ASIGNACIONES DE SUBSIDIOS HABITACIONALES 279 | (1) |
| SECCIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (con Ant.) | (1) |
| DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU | (1) |
| SECCION CONTROL Y ANALISIS CONTABLE | (1) |
| OFICINA DE TITULOS | (2) |
| SECCIÓN PARTES Y ARCHIVOS | (1) |
| UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, SEREMI METROPOLITANO DE V. Y U. | (1) |
| ARCHIVO (ARC. RESL) | (1) |



THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE RE